

CERTAMEN 50 ANIVERSARIO DANTZARIAK

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE PINTURA Y FOTOGRAFIA ORGANIZADA POR EL GRUPO DE DANZAS DE TAFALLA-TAFALLAKO DANTZARIAK Y LA ASOCIACIÓN DE DANZARIS Y MUSICOS POPULARES DE TAFALLA “MARTIN GALDIANO”, CON MOTIVO DEL “50 ANIVERSARIO” DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE DANZAS EN NUESTRA LOCALIDAD.

PRIMERA/LEHENENGOA.- El certamen se ajustará a la temática de DANZAS VASCAS y podrán tomar parte todos los artistas, mayores de 16 años, que lo deseen, con un máximo de tres trabajos por persona, siendo indispensable que las obras sean originales.

SEGUNDA/BIGARRENA.- El plazo de presentación de originales, estará abierto del 13 al 24 de junio de 2016.

TERCERA/HIRUGARRENA.- Las pinturas y fotografías se presentarán en la conserjería del Centro Cultural Tafalla Kultur Gunea, dirigidos a la Comisión del Grupo de Danzas de Tafalla-Tafallako Dantzariak y la Asociación de danzaris y músicos populares de Tafalla “Martín Galdiano” debiendo hallarse los trabajos en poder de la citada Comisión al expirar el plazo antedicho, sin que sean admisibles los que se presenten con posterioridad, cualquiera que sea la causa del retraso.

CUARTA/LAUGARRENA.- Los trabajos se presentarán sin firma, ni título e irán debidamente envueltos en papel blanco. Se acompañará al trabajo un sobre, blanco, el que contendrá en su interior una nota escrita a máquina o rotulada adecuadamente con el nombre, apellidos, residencia, domicilio, número de teléfono y Documento Nacional de Identidad del autor.

QUINTA/BOSGARRENA.- Se facilitará un recibo canjeable en su día por el trabajo presentado.

Transcurrido el plazo de treinta días naturales contados desde la fecha de la publicación del fallo del Jurado, sin que los autores de los trabajos no premiados los hayan recogido, se entenderá que renuncian a los mismos y las organizaciones convocantes, podrán disponer libremente de ellos sin reconocer sobre aquellos derechos de reclamación o indemnización de ninguna clase.

SEXTA/SEIGARRENA.- Los trabajos se confeccionarán con las siguientes condiciones:

- **PINTURA.-** Serán realizadas sobre soporte blanco: Lienzo, tabla, etc. (tamaño 73x60 cms). El material será aportado por cada participante.
- **FOTOGRAFIA.-** Las obras serán presentadas en papel. El tamaño de la fotografía será libre y cada foto deberá ir montada en una cartulina negra tamaño 40x50 cms.

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en ningún concurso o certamen, ni haber sido expuestas, publicadas ni difundidas por cualquier otro medio.

SEPTIMA/ZAZIPGARRENA.- El Jurado Calificador estará compuesto por miembros a proponer en su día por la Comisión del Grupo de Danzas de Tafalla-Tafallako Dantzariak y la Asociación de danzaris y músicos populares de Tafalla “Martín Galdiano”.

OCTAVA/ZORTZIGARRENA.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público por medios normales de difusión. Los trabajos que sean premiados pasarán a ser propiedad del Grupo de Danzas de Tafalla-Tafallako Dantzariak y la Asociación de danzaris y músicos populares de Tafalla “Martín Galdiano”.

NOVENA/BEDERATZIGARRENA.- Se establecen los siguientes premios:

PINTURA.- Primer premio 350 euros
Segundo premio 150 euros

FOTOGRAFIA.- Primer premio 350 euros
Segundo premio 150 euros.

y se otorgarán a los autores de los trabajos que a juicio del Jurado Calificador, lo merezcan.

DECIMA/HAMARGARRENA.- De los trabajos premiados las Asociaciones convocantes podrán efectuar, en cualquier momento, todas las reproducciones litográficas o de otro tipo que precise y emplearlo en cuantos trabajos de propaganda estime conveniente sin que el autor del mismo pueda efectuar reclamación alguna.

UNDECIMA/HAMAIKAGARRENA,. Con todos los trabajos presentados al certamen, se organizará una exposición en el Centro Cultural Tafalla Kultur Gunea, del 1 al 22 de Julio de 2016, ambos inclusive.

DUODECIMA/HAMABIGARRENA.- Tanto las Asociaciones organizadoras, como el Centro Cultural Tafalla Kultur Gunea, no se hacen responsables de posibles deterioros, desperfectos, robos, extravíos, etc.

DECIMOTERCERA/HAMAHIRUGARRENA.- Los concursantes por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes Bases.

DECIMOCUARTA/HAMALAUJARRENA.- Las Asociaciones convocantes, garantizan el correcto tratamiento de los datos recogidos acorde a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)